



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00047081- -UNC-ME#FD contratacion Linares Sebatían - Maestría en Derecho y Argumentación

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Sebastián Linares, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Sebastián Linares D.N.I N° 24.336.600, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-24336600-4, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Fitz Roy N° 13, Ciudad de Bahía Blanca, provincia de

Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 13.000 (pesos trece mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Sebastián Linares como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, los días 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2020, mediante el uso de plataforma Zoom provvista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°